



SECRETARÍA
GENERAL



~ 1 ~

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
06 DE DICIEMBRE DE 2021



En la población de Guachinango, Jalisco, con fecha 06 seis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, previa convocatoria del Presidente Constitucional C. Feliciano Castro López, a efecto de realizar la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco, Administración 2021-2024, siendo las 10:05 horas y con fundamento en los artículos 29 veintinueve, Fracción II, 30 treinta, 32 treinta y dos 47 cuarenta y siete Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil y el Comité Municipal de Emergencias de Guachinango, Jalisco durante la presente Administración 2021-2024.
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para contratación de asesor jurídico para el H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco.
5. Presentación, análisis y en su caso autorización de Fraccionamiento "Loma Dorada del Camichin", así como cambio de uso de suelos; y revisión de área en donación.
6. Presentación, análisis y en su caso autorización del uso del área en donación del Fraccionamiento "Loma Dorada del Camichin" para ampliación del Panteón Municipal.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) respecto al acuerdo para la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial: programa de ordenamiento ecológico territorial regional (POETR) que contempla el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y el Programa de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, así como el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) y el correspondiente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
8. Propuesta y en su caso autorización del proyecto "Alumbrado Público Solar para el Municipio de Guachinango" en el programa FAIS 2021-2022.
9. Propuesta y en su caso aprobación para constitución de delegación "El Ranchito".
10. Propuesta y en su caso aprobación del Organigrama de la Administración 2021-2024.
11. Propuesta y en su caso aprobación del reglamento interno de trabajo del H. Ayuntamiento de Guachinango, para la administración 2021-2024.
12. Conocimiento al cabildo de resolución de recomendación 196/2021 de queja 1805/2021/I de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
13. Lectura, aprobación para la firma de la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.
14. Clausura de la Sesión.

La Sesión inicia con las palabras de bienvenida por parte del C. Feliciano Castro López, quien presidió la Sesión en su carácter de Presidente Constitucional de Guachinango, Jalisco. -----

PUNTO UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.



Donisse Rivera Rios
Guadalupe Topete Flores
Rafael Ortiz Segura

Donisse Rivera Rios
Guadalupe Topete Flores
Rafael Ortiz Segura



Guachinango
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
GENERAL



Acto seguido se procedió a tomar lista de asistencia a cargo del Licenciado Emmanuel Cristóbal Palomera Caro Secretario General para el establecimiento del Quorum Legal, constatándose la presencia de los siguientes Municipíes:

- | | | |
|---------------|--|-----------------|
| 1. PRESIDENTE | Feliciano Castro López..... | PRESENTE |
| 2. SINDICO | Ing. Viridiana Rodríguez Topete..... | PRESENTE |
| 3. REGIDOR | C. Estanislao Zepeda Ramírez | PRESENTE |
| 4. REGIDOR | C. Teresa Sánchez Estrada | PRESENTE |
| 5. REGIDOR | C. Guadalupe Topete Flores..... | PRESENTE |
| 6. REGIDOR | C. Denisse Rivera Ríos..... | PRESENTE |
| 7. REGIDOR | C. Rafael Ortiz Segura | PRESENTE |
| 8. REGIDOR | Lic. Diana Cindy Adalith Rivera Pérez. | PRESENTE |
| 9. REGIDOR | Mtra. Ma de Jesús López Curiel..... | PRESENTE |
| 10. REGIDOR | C. Bernal Topete Ybarra..... | PRESENTE |
| 11. REGIDOR | C. José Antonio Hernández Dueñas..... | PRESENTE |

Por lo tanto, ante la asistencia de 11 Once Municipíes de los 11 once posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco 2021-2024, se declara Quórum Legal y formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, así como válidos los Acuerdos que en la misma se tomen. -----

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede al análisis y discusión del Orden del Día por los integrantes de este H. Ayuntamiento y el Presidente Municipal y una vez que es analizado, se solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieran algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.-----

PUNTO TRES: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE GUACHINANGO, JALISCO DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Para el desahogo de este punto del orden del día el Director de Protección Civil Municipal el C. Rigoberto Castillo Zepeda, expone que el pasado 23 de noviembre del presente año 2021, se llevó a cabo la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Guachinango, Jalisco y el Comité Municipal de Emergencias de Guachinango, Jalisco 2021-2024, donde quedaron integrados de la siguiente manera:-----

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE GUACHINANGO, JALISCO.	
CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO	C. FELICIANO CASTRO LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. EMMANUEL CRISTOBAL PALOMERA CARO
SECRETARIO TECNICO	C. RIGOBERTO CASTILLO ZEPEDA

Donisse Rivera Ríos
Guadalupe Topete Flores
Rafael Ortiz Segura

Bernal Topete

Ma de Jesús López

Rivera

Emmanuel Palomera





~ 3 ~

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
06 DE DICIEMBRE DE 2021



**REGIDORES DE LAS COMISIONES EDILICIAS INTEGRANTES DEL
CONSEJO**

SINDICATURA	ING. VIRIDIANA RODRIGUEZ TOPETE
PROTECCIÓN CIVIL Y TRANSITO	C. ESTANISLAO ZEPEDA RAMIREZ
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. ECOLOGIA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	C. BERNAL TOPETE YBARRA
MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS, ASEO PUBLICO.	C. DIANA CINDY ADALITH RIVERA PEREZ
FESTIVIDADES CIVICAS, HABITACION POPULAR, EQUIDAD DE GENERO.	C. TERESA SANCHEZ ESTRADA
CEMENTERIOS, DESARROLLO HUMANO.	MTRA. MA. DE JESUS LÓPEZ CURIEL.
PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL, FOMENTO DEPORTIVO PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO, DERECHOS HUMANOS.	C. GUADALUPE TOPETE FLORES
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
OBRAS PUBLICAS	ARQ. JULIO CESAR ÁNGEL LEPE
SISTEMA DIF.	C. MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ ÁNGEL
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	C. JUAN FRANCISCO SEDANO CARO
DESARROLLO SOCIAL	C. JOSÚE MANUEL CORTES CURIEL
ECOLOGIA Y SANEAMIENTO	C. JOSE ALFONSO CARO CASTILLO
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	DRA. PENÉLOPE DEL MAR COTA ARROYO
SEGURIDAD PUBLICA	C. AVELARDO BASTIDA MONTAÑO
COMUNICACIÓN SOCIAL	C. DAN MISAEL ZEPEDA VENTURA

COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE GUACHINANGO, JALISCO	
PRESIDENTE	C. FELICIANO CASTRO LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. EMMANUEL CRISTOBAL PALOMERA CARO
1º VOCAL OBRAS PUBLICAS	ARQ. JULIO CESAR ANGEL LEPE
2º VOCAL DIF MUNICIPAL	C. MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ ÁNGEL
3º VOCAL DE DESARROLLO SOCIAL	C. JOSUE MANUEL CORTES CURIEL
4º VOCAL HACIENDA Y PATRIMONIO	C. ESTEBAN MANUEL MADRIGAL CARO



SECRETARÍA
GENERAL

[Handwritten signature]

Denisse Rivera Rios
Guadalupe Topete Flores
Rafael Ortiz Segura





SECRETARÍA
GENERAL



No habiendo más comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; que aprueba el Consejo Municipal de Protección Civil y el Comité Municipal de Emergencias de Guachinango, Jalisco, durante la presente Administración 2021-2024.-----

PUNTO CUATRO: PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE ASESOR JURÍDICO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO.

Para el desarrollo de este punto del orden del día el ciudadano Presidente Municipal Feliciano Castro López, expone la importancia que tiene el contar con la Representación Legal de un abogado litigante externo con mucha experiencia, para la defensa legal del H. Ayuntamiento ante los juzgados laborales, civiles, penales, administrativos, etc, con intervención de la Síndico Municipal la Ing. Viridiana Rodríguez Topete comento que ve muy factible contar con un Abogado con mucha experiencia, para que le apoye con los temas legales por lo que propone al Licenciado Jaime Robles Gómez, (ANEXO I) quien muestra su curriculum profesional y a la vez informa que le ha venido ayudando desde el inicio de la administración, no habiendo más comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; que aprueba la contratación de asesor jurídico para el H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco.-----

PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO “LOMA DORADA DEL CAMICHIN”, ASÍ COMO CAMBIO DE USO DE SUELOS; Y REVISIÓN DE ÁREA EN DONACIÓN.

Para el desahogo de este punto del orden del día el ciudadano Presidente Municipal solicita la presencia del Arq. Julio Cesar Ángel Lepe Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, para que realice la presentación del Fraccionamiento Loma Dorada del Camichin, (ANEXO II) así como cambio de suelos y la Revisión de Área en Donación, quien menciona que este Fraccionamiento a petición de los propietarios legales el C. Albino, Francisco Javier y Julia de apellidos López Paino presentan el proyecto del Fraccionamiento “Loma Dorada del Camichin” el cual se desprende del predio denominado “Ojo de Agua” quienes de conformidad al *Reglamento Para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos en Predios de Propiedad Privada en los Municipios del Estado de Jalisco, Capítulo II del Procedimiento de Regularización Artículos 7, 8, 10 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Artículo 17 Fracción I, II, Inciso a), b), c), d), e), Artículo 21, Artículo 22, El Código Urbano del Estado de Jalisco en su Capítulo V, Artículo 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186 y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, Capítulo III, De la Ejecución de Obras de Urbanización, Artículo 251, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI.* Tras una extensa exposición del proyecto

Denisse Rivera Rio
Guadalupe Topete Flores
Rafael Ortiz Segura

Bu Topete
Juan Lopez
Francisco Javier Lopez Paino



Doniso Rivera Rio
Guadalupe Tepete Flores
Rafael Ortiz Segura



de dicho fraccionamiento "Loma Dorada del Camichin" a cargo del Arq. Julio Cesar Angel Lepe, con una superficie a Fraccionar de 43,777.55 M2 (Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Siete punto cincuenta y cinco metros cuadrados) se contempla una superficie en Cesiones para equipamiento al H. Ayuntamiento correspondiente al 16% de 7,004.40 M2 (Siete Mil Cuatro punto cuarenta metros cuadrados) donde se señala realizar la donación de dos áreas las cuales son las siguientes:

- Cesión para equipamiento en área colindante a panteón de 2,907.70 M2 (Dos Mil Novecientos Siete punto Setenta Metros Cuadrados)**
- Cesión para equipamiento en área colindante a campamento minero de 4,096.70 M2 (Cuatro Mil Noventa y Seis punto Setenta Metros Cuadrados)**

Por lo que se somete a consideración de los presentes, y pidiendo que si así lo expresen si tienen algún comentario, no habiendo más comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; que autoriza el Fraccionamiento "Loma Dorada del Camichin", así como el cambio de uso de suelos; y revisión de área en donación.

PUNTO SEIS. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL USO DEL ÁREA EN DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "LOMA DORADA DEL CAMICHIN" PARA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL.

Para el punto número seis del orden del día el Presidente Municipal hace uso de la voz, para someter en consideración el área (**Inciso a) del Punto Cinco**) en Cesión para Equipamiento del Fraccionamiento "Loma Dorada Del Camichin" el cual se acaba de autorizar en el punto anterior, área colindante al Panteón Municipal correspondiente a 2,907.70 M2 (Dos Mil Novecientos Siete Punto Setenta Metros Cuadrados) sea utilizado para la ampliación del Panteón Municipal de Guachinango, Jalisco bajo un proyecto a cargo de la Dirección de Obras Públicas, por lo que solicita al Arq. Julio Cesar Ángel Lepe, exponga el Proyecto realizado a los ediles, (**ANEXO III**) una vez que fue expuesto el tema a cargo del Director de Obras Públicas, se somete a consideración de los presentes, y pidiendo que si así lo expresen si tienen algún comentario, la Regidora Ma. de Jesús López Curiel pregunta algunas observaciones en el plano propuesto por obras públicas, quedando resueltas sus dudas por el Director de Obras Públicas, el Presidente Municipal menciona que se haría un proyecto totalmente sustentable, donde el mismo ayuntamiento elabore las criptas de forma directa, el Regidor Guadalupe Topete Flores, expone que el mira la posibilidad de solucionar el problema de fondo de tener más espacios a través de un proyecto sustentable desde su punto de vista personal, no habiendo más comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Para la Autorización del uso del Área en Cesión





para equipamiento del Fraccionamiento "Loma Dorada del Camichin" para
Ampliación del Panteón Municipal.

PUNTO SIETE. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET) RESPECTO AL ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) QUE CONTEMPLA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASÍ COMO EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) Y EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

El Gobierno del Estado de Jalisco en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030 impulsa como Región Estratégica la Sierra Occidental que contempla los municipios de San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende, Atenguillo, Mixtlán y Guachinango, siendo en total seis municipios los que comprenderán la Región "Sierra Occidental"

Esta Región tiene principalmente un potencial de turismo de naturaleza y junto con el Gobierno del Estado a través de la SEMADET, propone realizar una planificación congruente y armónica que mejore las condiciones socio ambientales y económicas de la Región.

Actualmente el Estado cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado que su última actualización se realizó en el año 2006 y un Programa Estatal de Desarrollo Urbano de 1996 por lo que son instrumentos que ya requieren ser actualizados y esto se viene realizando con la formulación del POETR que conjunta las materias ambiental y urbana asimismo adicionalmente el PRIU que tienen una cartera de proyectos estratégicos para el desarrollo Regional, sin detrimento de los recursos naturales.

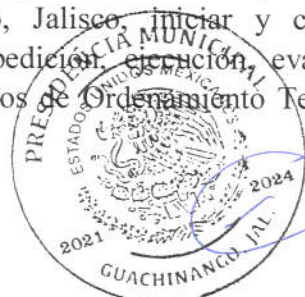
Importante mencionar que a nivel Municipal no se cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano que ordene la totalidad del territorio y se contempla realizar un PMDU que integre las materias ambiental y urbana; derivado de lo anterior será necesario solicitar el apoyo técnico a la SEMADET para que de forma conjunta se elaboren los instrumentos POETR, PRIU y PMDU y que cada quien con base en sus atribuciones expida y ejecute los mismos así como, en su momento, pueda evaluar, modificar y/o actualizar los mismos.

Derivado de lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "Sierra Occidental" siendo estos los siguientes: San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende, Atenguillo, Mixtlán y Guachinango; asimismo se realizarán los Convenios de coordinación, Programas, Planes, Consejos, Reglamentos y/o algún otro instrumento de planeación y/o jurídico que emane del mismo.

SEGUNDO. Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guachinango, Jalisco, iniciar y compartir información en el Proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial:



SECRETARÍA
GENERAL

Donisse Rivera Rio
Guadalupe Topete Flores

Rafael Ortiz Segura



Guachinango
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
GENERAL

Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial Regional (POETR), Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) y Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco, aprueba y autoriza a C. Feliciano Castro López, Ing. Viridiana Rodríguez Topete y Lic. Emmanuel Cristóbal Palomera Caro Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial POETR, PRIU para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende, Atenguillo, Mixtlán y Guachinango, que en su conjunto conforman la Región comprendida en “Sierra Occidental” y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo; asimismo al interior realice los procesos y procedimientos correspondientes para la elaboración conjuntamente con SEMADET del PMDU.

CUARTO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco, aprueba y autoriza al C. Feliciano Castro López, quien funge como Presidente Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

Se somete a consideración de los presentes para que sean aprobados los acuerdos solicitados por la **SEMADET**, y pidiendo que si así lo expresen si tienen algún comentario, no habiendo comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con **11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; que APRUEBA la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) respecto al acuerdo para la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial: programa de ordenamiento ecológico territorial regional (POETR) que contempla el programa de ordenamiento ecológico regional y el programa de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, así como el plan regional de integración urbana (PRIU) y el correspondiente programa municipal de desarrollo urbano.**

PUNTO OCHO. - PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO “ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR PARA EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO” EN EL PROGRAMA FAIS 2021-2022.

Continuando con el orden del día el Presidente Municipal solicita al Arq. Julio Cesar Ángel Lepe para que exponga el estatus que guarda el Programa FAIS, el proyecto y el presupuesto de obra sobre el “Alumbrado Público solar para el municipio de Guachinango, Jalisco” por lo que se solicita la aprobación de la obra “Alumbrado Público solar para el Municipio de Guachinango, Jalisco” por un monto total de \$2,865,529.94 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Veintinueve Pesos 94/100 Moneda Nacional)(**ANEXO IV**) que será ejecutada a través del programa FAIS 2021-2022 por ejecución directa a través del departamento de obras Publicas Municipal, mismo que será ejecutado en un periodo de 10 meses, de diciembre 2021 a septiembre 2022. El presidente municipal C. Feliciano Castro López, quien le reconoce el trabajo realizado para la elaboración

Donisio Rivera Rios
Guadalupe Topete Flores
Rafael Ortiz Segura

Ben Topete
Jesús López
César de Jesús López



Guachinango
GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
GENERAL

del proyecto al Regidor Guadalupe Topete Flores. No habiendo más comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Que autoriza el proyecto “Alumbrado Público Solar para el municipio de Guachinango” en el Programa FAIS 2021-2022. -----

PUNTO NUEVE. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE DELEGACIÓN “EL RANCHITO”.

Para el desahogo de este punto del orden del día el ciudadano Presidente Municipal Feliciano Castro López somete a consideración de los ediles, a solicitud de los ciudadanos que habitan en las comunidades lejanas del municipio y con fundamento legal en el **Capítulo II Artículo 7, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, la constitución de la “Delegación el Ranchito” en la localidad el Ranchito Municipio de Guachinango, Jalisco, toda vez de acercar los servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco a las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal. Abordo que se ha trabajado en rehabilitar el espacio físico de oficina, que ya se cuenta con el personal y la conectividad para el desarrollo correcto de la Delegación, la regidora Ma. de Jesús López Curiel argumenta que se le hace perfecto y pregunta ¿Cuánto Personal estaría Trabajando allí? El ciudadano Presidente resuelve la duda a la regidora, argumentando que de momento serian 8 (ocho) personas laborando en la oficina. No habiendo más comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Que aprueba para la constitución de la delegación “El Ranchito”. -----

PUNTO DIEZ. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

El Presidente Municipal C. Feliciano Castro López, presento su Propuesta de Organigrama para la Administración 2021-2024, donde les expuso de forma detallada vía proyector a todos los ediles la estructura de cómo quedaría integrado (ANEXO V), No habiendo más comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Que aprueba el Organigrama de la Administración 2021-2024. -----



Denisse RIVERA ROO
Guadalupe Topete Flores
Rafael Ortiz Segura

Benito López
Jesús López
Rafael Ortiz Segura



SECRETARÍA
GENERAL

PUNTO ONCE. - PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Para este punto del orden del día se solicita la Presencia del Oficial Mayor Psic. José Saúl Hernández Caro con la finalidad de exponer al cabildo su propuesta de Reglamento Interno de Trabajo del H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, (ANEXO VI) quien lo expone detalladamente a todos los miembros de este honorable Ayuntamiento, dando lectura del mismo, por lo que se somete a consideración de los presentes, y pidiendo que si así lo expresen si tienen algún comentario, el Presidente Municipal argumenta la situación por la cual se propone al cuerpo edilicio, la Regidora Ma. de Jesús López Curiel pregunta cuál sería la sanción por incumplir, dando respuesta el Oficial Mayor del procedimiento legal al que estaría sujeto el empleado que incumpla, no habiendo comentarios se solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada. Por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Para la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, para la administración 2021-2024.

PUNTO DOCE. – CONOCIMIENTO AL CABILDO DE RESOLUCIÓN DE RECOMENDACIÓN 196/2021 DE QUEJA 1805/2021/I DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.

El ciudadano Presidente Municipal da a conocer a los ediles el Oficio 2470/2021 (ANEXO VII), la Queja 1805/2021/I y la Recomendación 196/2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, donde se señale un término de diez días hábiles para pronunciarse sobre la aceptación o no, sobre la misma recomendación, quien manifiesta a los ediles que es un asunto heredado de la anterior administración donde no dieron cumplimiento a lo que solicitaba la Comisión de Derechos Humanos y que el termino comenzó a transcurrir desde el día 29 de noviembre del 2021 y concluye el próximo día lunes 13 de diciembre del 2021, para lo cual les informa que se analizara el asunto a través del asesor jurídico del Ayuntamiento para poder determinar en una sesión extraordinaria próxima, sobre la aceptación o no de las recomendaciones realizadas por la comisión ya que de ser aceptada son 19 recomendaciones muy extensas donde solo se nos dan 15 días para cumplirlas, lo que es muy complicado realizarlas en tan poco tiempo.

PUNTO TRECE. - LECTURA, APROBACIÓN PARA LA FIRMA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

En la voz del secretario general el Licenciado Emmanuel Cristóbal Palomera Caro con la anuencia del Presidente Municipal el Ciudadano Feliciano Castro López, se procedió a la Lectura de la presente acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy lunes 06 de diciembre del 2021, sin haber observaciones al respecto se somete a consideración para aprobación, por lo cual este punto se **APRUEBA** por unanimidad de votos mediante votación económica con 11 (Once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) regidores presentes de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Para la



lectura, aprobación para la firma de la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.-----

PUNTO CATORCE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para finalizar el Orden del Día el Presidente Municipal en uso de la voz da por Clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 12:03 horas del día 06 Seis de diciembre del 2021 dos mil veintiunos. -----



**RICARDO CASTRO
LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. EMMANUEL CRISTOBAL
PALOMERA CARO
SECRETARIO GENERAL**

**SECRETARÍA
GENERAL**

REGIDORES



**ING. VIRIDIANA
RODRIGUEZ TOPETE
SINDICO**

**C. ESTANISLAO ZEPEDA
RAMIREZ
REGIDOR**

**C. TERESA SÁNCHEZ
ESTRADA
REGIDOR**

**C. GUADALUPE TOPETE
FLORES
REGIDOR**

**C. DENISSE RIVERA RÍOS
REGIDOR**

**C. RAFAEL ORTIZ SEGURA
REGIDOR**

**LIC. DIANA CINDY
ADALITH RIVERA PÉREZ
REGIDOR**

**MTRA. MA DE JESÚS LÓPEZ
CURIEL
REGIDOR**

**C. BERNAL TOPETE
YBARRA
REGIDOR**

**C. JOSÉ ANTONIO
HERNANDEZ DUEÑAS
REGIDOR**

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE
DE 2021, DOCUMENTO QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) FOJAS CON CONTENIDO EN UNA
SOLA CARA Y 7 (SIETE) ANEXOS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUACHINANGO, JAL.

Presente.

Muy Respetables Integrantes del H. Ayuntamiento:

Me dirijo comedidamente a su atención con la finalidad de otorgar a su consideración el resumen del conjunto de estudios, cargos y relato de experiencia laboral que he desarrollado a lo largo de mi ejercicio profesional y del servicio público, lo anterior con objeto que sea valorado en su oportunidad con motivo de la contratación que pretendo como Abogado Externo del Gobierno Municipal.

Doy mis más expresivas gracias por la atención dispensada al trámite del presente comunicado, quedando en espera que su atenta consideración juzgue de manera positiva mi contratación.

Muy Atentamente:

Lic. Jaime Robles Gómez.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE	Jaime Robles Gómez
ESTADO CIVIL	Soltero
EDAD	63 años
PROFESION	Abogado

EDUCACION PROFESIONAL.	Licenciatura en Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de Guadalajara. 1976- 1981. Maestría en Derecho Civil. Instituto de Estudios Superiores y de Postgrado. Actualmente cursando último semestre. 2019-2022. Prácticas Profesional Notariales como Aspirante a Patente de Notario Público. Concluidas 2018-20121.
------------------------	---

REGISTROS PROFESIONALES.	Cédula Profesional Federal 5230112 . Cédula Profesional Estatal 100121 . Registro Único de Profesionales del Derecho ante Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación 80756 . Registro ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. 201705241 . Registro ante Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. 03648 . Registro ante el Padrón de Litigantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco 1723 . Registro ante Juzgados Civiles de los Partidos Judiciales Estatales : Primero, Octavo, Quince, Diecinueve, Veintisiete, Veintinueve y Treinta y Uno.
--------------------------	---

ACTIVIDADES DE SERVICIO PÚBLICO

Secretario General y Síndico.	H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jal.	Periodos 1982-1984 y 1985-1987
Jefe de la Junta Municipal de Reclutamiento.	H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jal.	Periodo 1983 a 1985
Delegado de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	Sistema D.R.F. Voluntariado - EL Salto. El Salto, Jal.	Octubre de 1983 a 1987
Presidente del Consejo Paternal.	El Salto, Jalisco.	Periodo 1986- 1987
Director Jurídico.	H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jal.	Periodo 1986- 1988
Coordinador General de Administración.	Juanacatlán, Jal.	

Edmundo Zepeda R

Donato Rincón Ríos
Guadalupe Topete Flores

Donato Rincón Ríos
Guadalupe Topete Flores

Rafael Ortiz Segura



Delegación Regional de FONHAPO, Zona IV Occidente. Guadalajara, Jal.	Enero 15 de 1988 a Abril de 1989
Director General de Organización y Estudios Administrativos. Secretaría de Administración. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal.	Marzo 1º de 1989 a Abril de 1990
Director General de Administración. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. D.I.F. Voluntariado Jalisco. Guadalajara, Jal.	Mayo de 1990 a Agosto de 1990
Oficial Mayor de Control y Seguimiento. Contaduría Mayor de Hacienda. LII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal.	Septiembre a Diciembre de 1990
Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva y Consejero Secretario del Consejo Estatal. Instituto Federal Electoral. Delegación en el Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal.	Diciembre de 1990 a Mayo de 1992
Subdirector de Coordinación Regional de la IV Circunscripción Plurinominal. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Instituto Federal Electoral. México, D.F.	Junio de 1992 a Enero de 1995
Secretario Técnico. Comisión Legislativa de Justicia, y de Trabajo y Previsión Social. LV Legislatura. H. Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal.	Marzo de 1998 a Enero de 2001
Procurador General. Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal.	Septiembre de 2001 Marzo de 2003
Director General del Trabajo (Interino). Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal.	Noviembre de 2002
Director Jurídico. Auditoría Superior del Estado. Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Guadalajara	Marzo de 2003 a Octubre 2006
Sub-Director Jurídico. Sindicatura. H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jal. Puerto Vallarta, Jal.	Octubre 2006 a Octubre 2007
Abogado Externo. H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Jal. Tomatlán, Jal.	Periodos 1998-2000 y 2007-2009
Abogado Externo. H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jal. Cabo Corrientes, Jal.	Periodo 2007-2009
Secretario Técnico. Comisión Edilicia de Educación. H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jal. Guadalajara, Jal.	Periodo 2010- 2012.
Director Jurídico. Sindicatura Municipal. H. Ayuntamiento Constitucional de San Martín de Hidalgo, Jal. San Martín de Hidalgo, Jal.	Periodo 2012 – 2014.
Abogado Externo. H. Ayuntamiento Constitucional de Atenguillo, Jal. Atenguillo, Jal.	Periodo 2014-2015
Abogado Externo. Tesorería Municipal. H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jal. Guadalajara, Jal.	Periodo 2015.
Abogado Externo. H. Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jal. Guachinango, Jal.	Periodo 2015-2018.
Director del Archivo General. Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, Secretaría General de Gobierno. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal.	Marzo a Diciembre de 2018.



Ronisse Rivera Rio

Rafael Ortiz Segura

Guadalupe Topete Flores



ANEXO II

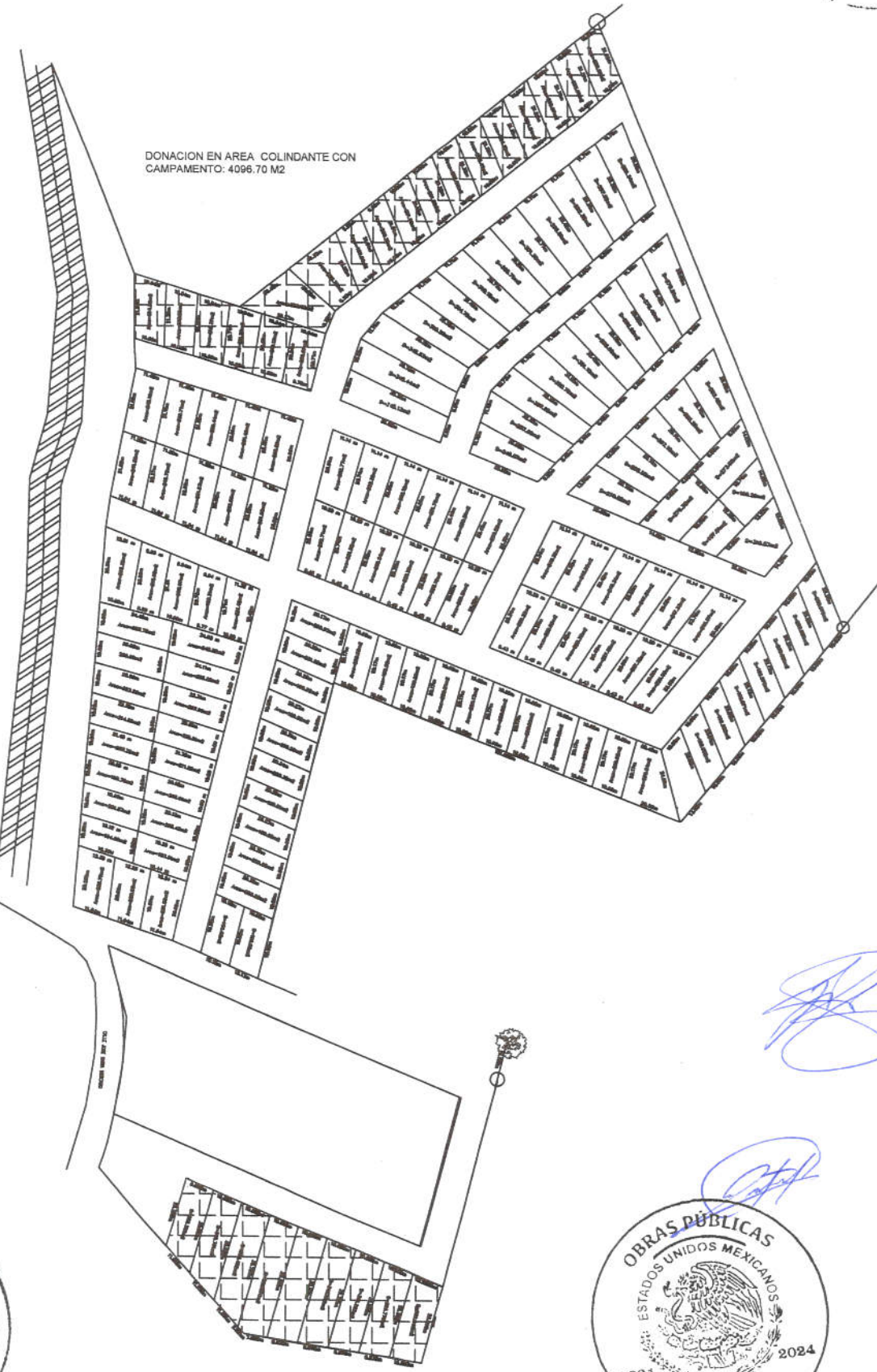
PREDIO: OJO DE AGUA
PROPIETARIOS: ALBINO, FRANCISCO JAVIER Y JULIA
DE APELLIDOS LÓPEZ PAINO
FRACCIONAMIENTO: LOMA DORADA DEL CAMICHIN
SUPERFICIE A FRACCIONAR: 43777.55 M2
SUPERFICIE EN DONACION 16% : 7004.40 M2
DONACION EN AREA COLINDANTE A PANTEON: 2907.70 M2
DONACION EN AREA DE CAMPAMENTO: 4096.70 M2



Donise Rivera Rio

San de Jesús López e.

Guadalupe Topete



DONACION EN AREA COLINDANTE CON CAMPAMENTO: 4096.70 M2

DONACION EN AREA COLINDANTE A PANTEON: 2907.70 M2



Guadalupe Topete Flores

Rafael Ortiz Sosa

Francisco Javier y Julia de Apellidos López Paino

Albino

Donise Rivera Rio

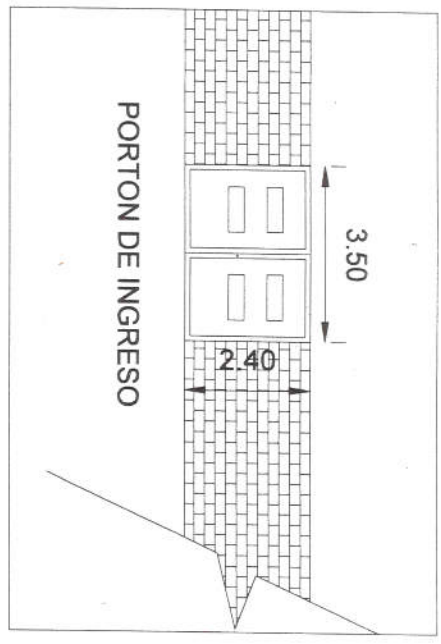
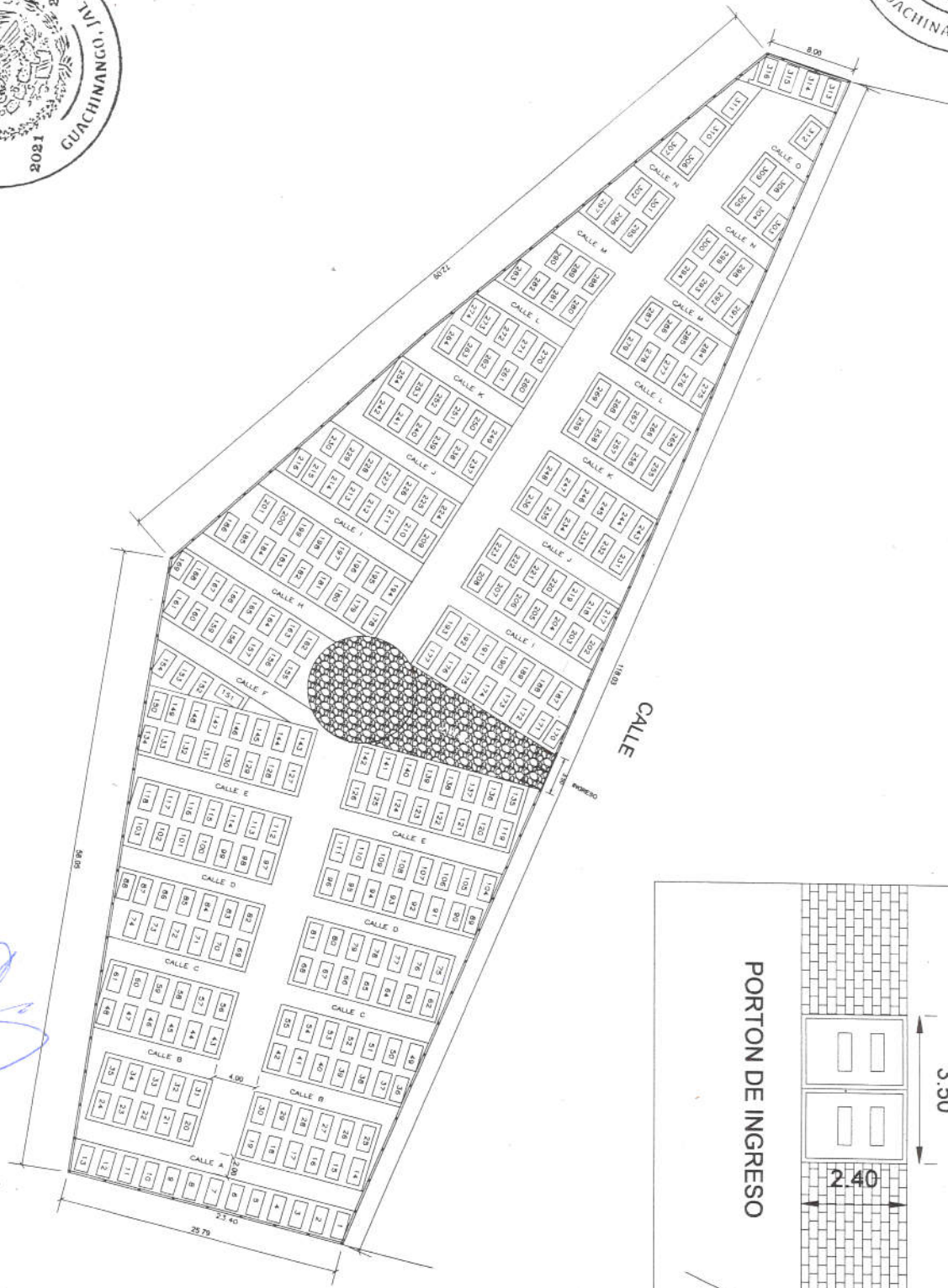
San de Jesús López e.

ANEXO III



Donise Rivera Rio
Guadalupe Topete Flores

Rafael Ortiz Segura



Topete



ESCALA: 1:200	FECHA: 03-DIC-2021
PROYECTO: <i>[Signature]</i>	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: <i>[Signature]</i>	
PRESIDENTE MUNICIPAL: <i>[Signature]</i>	
SIMBOLOGIA: FOSA DE 2.46 X 1.20 METROS	
MUNICIPIO DE GUACHINANGO	
DATOS DE PROYECTO: CENITERIO MUNICIPAL	
LOCALIZACION GEOGRAFICA:	
ORIENTACION:	

ANEXO IV



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUACHINANGO, JALISCO



Obra: ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR PARA EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EN PESOS
PRELIMINARES					
PU-001	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL B, SECO ZONA A CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 10CMS; INCLUYE: AFINE DE TERRENO, COMPACTACIÓN DE PISÓN DE MANO, ACARRREO DE MATERIAL EN CARRETILLA PRODUCTO DE EXCAVACIÓN HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 20MTRS	pza	649.00	16.39	10,637.11
PU-002	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROP. 1:5; INCLUYE: ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	pza	649.00	187.22	121,505.78
PU-003	ENCOFRADO DE POSTE CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2, DE SECCIÓN 0.30X0.30X0.10 MTS, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	649.00	257.46	167,091.54
TOTAL PRELIMINARES					299,234.43
LUMINARIAS					
PU-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO APS01W125, INCLUYE: TRASLADOS DEL MATERIAL AL SITIO DE LA OBRA, TUBO DE 6MTS DE ALTURA, EXCAVACIÓN DE 1 METRO DE PROFUNDIDAD, ANCLAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	259.00	3,850.00	997,150.00
PU-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED CON CELDA SOLAR W713, INCLUYE: TRASLADOS DEL MATERIAL AL SITIO DE LA OBRA, TUBO DE 6MTS DE ALTURA, EXCAVACIÓN DE 1 METRO DE PROFUNDIDAD, ANCLAJE Y TODO LO NECESARIO PARA S CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	390.00	3,010.00	1,173,900.00
TOTAL LUMINARIAS					2,171,050.00
TOTAL PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO					2,470,284.43
SUBTOTAL					\$2,470,284.43
IVA					\$ 395,245.51
					\$ 2,865,529.94



[Firma]

*Doniso Rivera Rio
Guadalupe Topete Flores*

[Firma]

Rafael Ortiz Segura

Guadalupe Topete Flores

Guadalupe Topete Flores



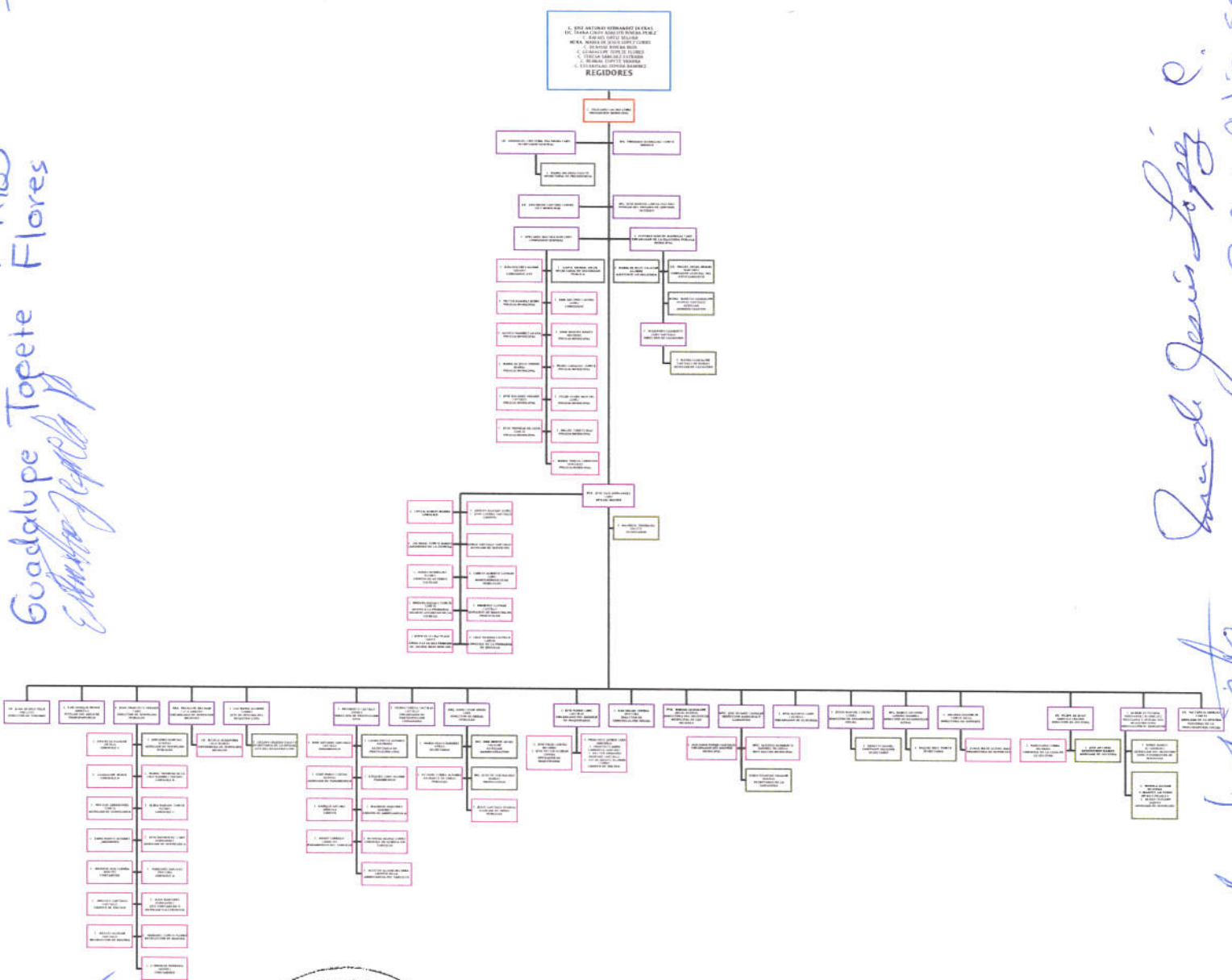
Guachinango
GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO V



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUACHINANGO JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

ORGANIGRAMA



Juntos
Hagamos
que Suceda

Vicente Guerrero No. 11, C.P. 46800, Guachinango, Jalisco, Mexico.
presidencia@guachinango.gob.mx
388 736 8434
388 736 8238

ACTUALIZADO AL 06/12/2021

ANEXO VI



Guachinango
GOBIERNO MUNICIPAL

**OFICIALÍA
MAYOR**



REGLAMENTO INTERNO

Al personal que labora en este H. Ayuntamiento, se les pide de la manera más atenta, acatar con responsabilidad y respeto las siguientes normas de disciplina, esto con el fin de llevar una buena relación entre compañeros y prestar la mejor atención a la ciudadanía como servidores que somos.

Obligaciones:

Artículo 1.- Arribar a sus oficinas puntuales, y haber firmado ya la lista de asistencia.

Artículo 2.- La tolerancia se estableció como 10 minutos, después de las 8:00 pm, en caso de que sea recurrente se marcará como falta.

Artículo 3.- Por ningún motivo podrás firmar o anotar hora de entrada de otro compañero.

Artículo 4.- Deberás presentarte a trabajar limpio y pulcramente vestido. (No pants, nos short, no gorras, no sombreros, calzado cerrado y no chicles). Dentro del horario de trabajo.

Artículo 5.- No ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes.

Artículo 6.- Mantener ordenada su área de trabajo.

Artículo 7.- Ausencias, permisos y vacaciones se otorgarán con previa coordinación. En caso de enfermedad o emergencias, se avisa en el momento y/o constancia médica.

Artículo 8.- El horario de oficinas será de 8:00 am a 3:00 pm y el personal de campo, de 8:00 am a 4:00 pm.

Artículo 9.- Mantener orden, respeto y volumen moderado en oficinas.

Artículo 10.- Evitar faltas de respeto.

Artículo 11.- Evitar "visitas" entre oficinas.

Artículo 12.- Se exhorta al personal a atender con amabilidad, respeto y transparencia, a la ciudadanía.

Artículo 13.- No se permiten visitas sociales.

Artículo 14.- Se prohíbe el uso de redes sociales, a menos que su trabajo lo requiera.

Artículo 15.- Responda atenta y educadamente el teléfono.

Artículo 16.- Cuando la oficina de al lado este sola, responda y tome el mensaje. Con respeto.



**Juntos
Hagamos
que Suceda**

📍 Vicente Guerrero No. 11, C.P. 46800, Guachinango, Jalisco, Mexico.
✉ oficialiamayor@guachinango.gob.mx
☎ 388 736 8434
388 736 8238

Donisio RIVERA RIOS
Guadalupe Topete Flores
Rafael Ortiz Segura
Lepo
Jesús
Rafael Ortiz Segura



Guachinango
GOBIERNO MUNICIPAL

**OFICIALÍA
MAYOR**



Artículo 17.- Respetar espacios en oficinas. Si está ocupado no entrar en conversación.

Artículo 18.- El tiempo máximo para el desayuno será de 20 minutos, tomando en cuenta no dejar el área de trabajo sola, turnarse con sus compañeros.

Artículo 19.- Referente al cumpleaños del personal, se descansará el día del cumpleaños y se notificará una semana antes a oficialía mayor. El festejo del personal será el último viernes de cada mes en horario fuera de oficina, si por cuestiones de algún evento o día de descanso se mueve el festejo al jueves.

Artículo 20.- Para eventos, capacitaciones y reuniones, por medio de solicitud elaborar un listado dirigido a Oficialía Mayor de todos los materiales e insumos para reuniones, cada solicitante será responsable de montar, desmontar y acomodar lo que necesitó.

Artículo 21.- Cada uno de los empleados del H. Ayuntamiento, esta sujeto a respetar jerarquías, por lo tanto cada situación que surja dentro o fuera del horario de trabajo debe notificarse a su jefe inmediato.

Artículo 22.- Todos los lunes se presentará con la camisa del uniforme, solo personal administrativo. En ocasiones específicas como reuniones, eventos y desfiles las usara todo el personal, notificándoseles con tiempo.

Artículo 23.- Todo aquel personal del H. Ayuntamiento que necesite el servicio de vehículos, deberá realizar el llenado de la bitácora y al regresarlo deberá entregar la unidad limpia. De igual manera llenar el formato de "salida" para conocer su ubicación y horario de salida y llegada.

Artículo 24.- Los directores o encargados de áreas realizaran su informe de trabajo, (semanal, quincenal, mensual o anual) dependiendo como sea requerido.

Artículo 25.- Toda compra referente a su área de trabajo, el director deberá hacer la solicitud por escrito a la Oficialía Mayor.

Gobierno Municipal de Guachinango, Jal.

"2021, año de la participación política de las mujeres en Jalisco".



PSIC. José Saúl Hernández Caro
Oficialía Mayor



Juntos
Hagamos
que Suceda

Vicente Guerrero No. 11, C.P. 46800, Guachinango, Jalisco, Mexico.
oficialiamayor@guachinango.gob.mx
388 736 8434
388 736 8238



Recomendación: 196/2021

Queja: 1805/2021/I

Oficio: 2470/2021

Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre del 2021

Feliciano Castro López
Presidente Municipal de Guachinango, Jalisco

Apreciable presidente:

Luego de enviarle un cordial saludo, hago de su conocimiento que el 22 de noviembre del 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), emitió la Recomendación 196/2021, por la violación a los derechos de la legalidad y seguridad jurídica; a la igualdad, al trato digno y no discriminación; así como a los derechos de las personas con discapacidad, lo anterior acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja 1805/2021/I. Recomendación que se acompaña al presente en archivo adjunto al correo electrónico presidencia@guachinango.gob.mx, en términos del artículo 128 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por lo que, en cumplimiento a los principios de inmediatez, máxima protección a las víctimas y debida diligencia, se le hace llegar dicha resolución para que por su conducto tenga a bien hacer del conocimiento a las y los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Guachinango, para que dentro del término de **diez días hábiles** se pronuncien sobre la aceptación o no, de la misma.

Por último, se le invita para que cualquier comentario o información que necesite se comunique vía telefónica con David Mimatqui Hernández Urdiales, visitador adjunto adscrito a la Primera Visitaduría General, al teléfono 33-36-69-11-01 extensiones 108 y 122, así como al correo electrónico 1visitaduria.discapacidad.cedhj@gmail.com.

Petición que se le realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, párrafo segundo de la Ley de la CEDHJ.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda de lo antes expuesto

Atentamente

Rosalinda Mariscal Flores
Primera Visitadora General

